



**PLAN DE FORMACIÓN
DE TURISMO DE NAVARRA**
— DE 10.0 —
**NAFARROAKO TURISMOKO
FORMAKUNTZA PLANA**
BIKAIN.O

ANEXO: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (AL FINAL DEL DOCUMENTO)

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE TURISMO DE NAVARRA

En esta sección respondemos a las preguntas más frecuentes acerca del procedimiento de inscripción. Si desea formular una pregunta, que no esté incluida en esta sección, puede hacerla mandando un correo a la siguiente dirección: turismo.formacion@navarra.es

¿Quiénes pueden participar en las convocatorias de formación de turismo de Navarra?

Empresas turísticas, entidades turísticas no empresariales y personas que desempeñen profesiones turísticas que estén inscritas en el Registro de Turismo de Navarra.

El Servicio de Desarrollo territorial Sostenible del Turismo podrá autorizar la participación de empresas de actividades de interés turístico en función del contenido y objetivos del curso a impartir.

¿Dónde puedo consultar la oferta formativa disponible?

En el siguiente [enlace](#) puedes acceder al listado completo de los cursos, con la información sobre los contenidos y la duración.

¿Cómo puedo inscribirme?

La inscripción debe realizarse exclusivamente a través de los medios telemáticos habilitados desde el Servicio de Desarrollo territorial Sostenible del Turismo

¿Tengo un límite de cursos a los que me puedo inscribir?

En la campaña actual no existe límite de cursos a inscribirse. No obstante, en el caso de empresas en las que asista más de un participante, se podrá establecer el número de plazas asignado a cada empresa.

El número de plazas por curso estará especificado en la ficha correspondiente de la acción formativa.

¿Cómo se adjudicarán las plazas en los cursos?

Los criterios de selección para la asistencia a los cursos de formación es la siguiente:

1. Cursos en los que se establece destinatarios y/o colectivos preferentes a quien va dirigida la acción formativa:

Las plazas serán ocupadas conforme al orden de preferencia de la actividad o modalidad turística establecida. Se asignarán, en primer lugar, entre las personas que conforman el citado colectivo preferente. En el supuesto que existan más solicitudes que plazas se realizará por orden de inscripción. Si existen vacantes, serán asignadas por el mismo procedimiento a las personas que conforman el colectivo señalado como segundo lugar o, si no se señalase, a todo el sector turístico.

2. Resto de cursos, no se establece destinatarios y/o colectivos referentes:

Si existen más solicitudes que plazas ofertadas se realizara por orden de inscripción para su asignación.

En todo caso, una vez realizada la selección, el Servicio de Desarrollo territorial Sostenible del Turismo o la entidad encargada de la gestión de la formación, informará a los solicitantes de los cursos, en su caso, su admisión o no. Podrá habilitarse una lista de reserva para posibles bajas.

También se informará de la fecha, horario y lugar en el que podrán seguir la actividad formativa demandada.

¿Necesito tener conocimientos previos de turismo para realizar el curso?

En la ficha informativa elaborada para cada curso, se indicará, en su caso, los requisitos previos necesarios para recibir la formación determinada.

¿Qué hacer si te convocan a un curso y no puedes acudir?

Una vez recibida la comunicación de admisión al curso, el participante adquiere un compromiso de asistencia, virtual o presencial, a la acción formativa.

En el caso de no poder asistir a alguna sesión, a efectos del control de participación, se deberá enviar un correo electrónico a la persona que gestiona el curso informando de esta circunstancia.

Inasistencia del participante a la acción formativa:

La inasistencia reiterada a los cursos de formación sin comunicación previa, conllevará penalización para las futuras convocatorias y/o la exclusión inmediata en la acción formativa.

¿Habrá un certificado al finalizar la formación?

La participación en las acciones formativas del Plan de Formación de Turismo de Navarra generará un certificado siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Asistir, al menos, al 80% de las horas lectivas destinadas a sesiones de seguimiento o tutorías dentro del curso.
2. Superación de una evaluación final, o cualquier tipo de ejercicio, que indique que se han asimilado los contenidos del curso y tengan una valoración positiva por parte del profesorado.



3. Es responsabilidad del alumnado identificarse y en su caso renombrarse, con su nombre y apellidos, en las sesiones on line efectuadas durante la impartición de la acción formativa.

Tutorías personalizadas vinculadas a las acciones formativas

En el caso de acciones formativas en las que se ofrezca tutorías personalizadas, se informará previamente de los requisitos y condiciones necesarias para tener acceso a ellas.

ANEXO: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo c/ Navarrería, 39. 31001 Pamplona cultura.deporte.turismo@navarra.es Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra Avda. Carlos III, 2. 31002, Pamplona. dpd@navarra.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la gestión e inscripción en los cursos formativos del Plan de Formación de Turismo de Navarra, así como el envío de la información correspondiente. Elaboración de estadísticas, estudios, informes o dictámenes directamente relacionados con las competencias y objetivos de la Dirección General de Turismo.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La legitimación del tratamiento se basa en el artículo 6.1 a) y e) del RGPD ejerciendo la Administración poderes públicos en el ejercicio de las disposiciones y actividades previstas en la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de la Comunidad Foral de Navarra y sus reglamentos de desarrollo.
CONSECUENCIA DE NO PROPORCIONAR DATOS PERSONALES	La imposibilidad por parte del órgano gestor de tramitar las solicitudes de inscripción a los cursos y, en consecuencia, proceder a la admisión de los mismos.
PROCEDENCIA DE DATOS	Los datos identificativos, los de contacto, los socioeconómicos y, en su caso, de actividad laboral, se obtienen, fundamentalmente, a través de los que aporta con la solicitud, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa y los que para la adecuada gestión sean imprescindibles recabar de otras administraciones y organismos públicos o privados.
DESTINATARIO DE LOS DATOS	Los datos serán cedidos a las entidades encargadas de impartir y gestionar los cursos ofertados con el fin de que puedan organizar e impartir los mismos. Asimismo, los datos podrán ser cedidos a Administraciones Públicas, autoridades y Organismos Públicos.



TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	No está prevista la transferencia internacional de datos personales
DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS	No está prevista la toma de decisiones individuales automatizadas.
DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS	<p>Los derechos que puede ejercer en relación con sus datos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso: conocer qué datos se están tratando. • Rectificación: en el caso de que sean inexactos o incompletos. • Limitación: para limitar el tratamiento en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. • Oposición: para que cese el tratamiento de sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. • Supresión: para eliminar aquellos datos que no sean necesarios para la finalidad que fueron recogidos. • A no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.
EJERCICIO DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> • Para ejercer sus derechos se puede dirigir al siguiente trámite: C/ Navarrería 39, 31001, Pamplona-Iruña. cultura.deporte.turismo@navarra.es • Los modelos de estos documentos los puede encontrar en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).
RECLAMACIÓN	Para presentar una reclamación se puede dirigir a la Agencia Española de Protección de datos (www.agpd.es) o ante la Delegada de Protección de datos del Gobierno de Navarra (https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/reclamacion-ante-la-unidad-delegada-de-proteccion-de-datos?back=true&pageBackId=7567267)
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para dar cumplimiento a los fines del tratamiento para los que se recaban y determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.